



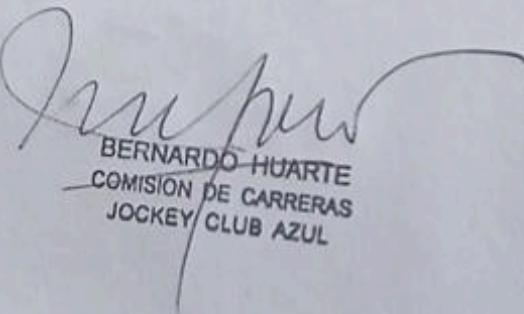
COMISION DE CARRERAS

ACTA N° 152: En la ciudad de Azul, a los 5 días del mes de febrero de dos mil veintiseis, siendo las 20:05 horas se celebra una reunión en el Salón de Asambleas de la Comisión de Carreras del Hipódromo de Azul, con la Presidencia del Señor Bernardo Huarte, y del Doctor Timar Copello, el Señor Ignacio Capandeguy y el Doctor Ricardo Yurno vocales que participan y tomaran decisiones.

Se procede a dar comienzo a la sesión, con la lectura de los temas a tratar:

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 23 de diciembre de 2025.
- 2.- Informe del Comisariato actuante, de la reunión hípica del día sábado 31 de enero de 2026.
- 3.- . - Tratamiento de programa de llamadas para la próxima reunión.
- 4.- . - Tratamiento de solicitudes de Caballeriza y Colores.

PUNTO 1º: Se aprueba por unanimidad y se firma el acta anterior de fecha 23 de diciembre de 2025.


BERNARDO HUARTE
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB AZUL


Dr. TIMAR COPELLO
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB DE AZUL

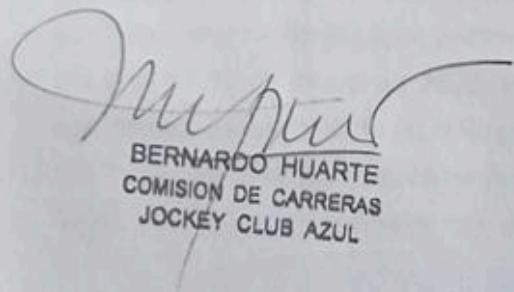


PUNTO 2º: Atento al informe de los Señores Víctor O. Sabin, Manuel Balza y Juan Alberto Ales, integrantes del Comisariato que actuara en la reunión hípica del día sábado 31 de enero de 2026, se resuelve:

STARTER

SUSPENDER: a solicitud del Starter,_al s.p.c. “CAMINANTE SUR” a cargo del entrenador de s.p.c. Dn. BIANCHI Horacio L., por el termino de treinta (30) días desde el 31 de enero y hasta el 3 de marzo de 2026 inclusive; por la indocilidad puesta de manifiesto en su ingreso al partidor; en los preparativos de la largada de la 2º carrera del sábado 31 de enero de 2026. Para ser inscripto para actuar nuevamente en este hipódromo, deberá obtener el Vº Bº del Starter Oficial del Hipódromo de Azul y presentarlo el día de la anotación.

SUSPENDER: a solicitud del Starter,_al s.p.c. “AFRIKAANS” a cargo del entrenador de s.p.c. Dn. CARDOSO Omar A., por el termino de sesenta (60) días desde el 31 de enero y hasta el 2 de abril de 2026 inclusive; por negar su ingreso al partidor y ser reincidente en este tipo de conductas; en los preparativos de la largada de la 10º carrera del sábado 31 de enero de 2026. Para ser inscripto para actuar nuevamente en este hipódromo, deberá obtener el Vº Bº del Starter Oficial del Hipódromo de Azul y presentarlo el día de la anotación.



BERNARDO HUARTE
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB AZUL



Dr. TIMAR COPELLO
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB DE AZUL

HIPÓDROMO DE
Azul

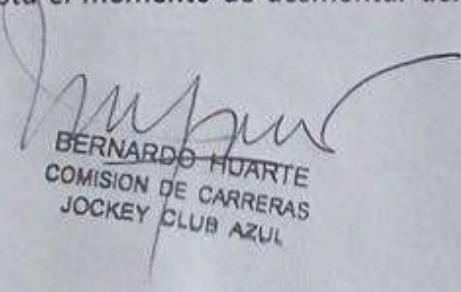
JOCKEYS

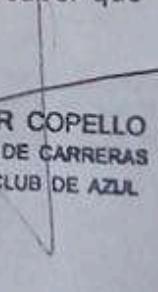
MULTAR: al jockey **MANSILLA EMILIANO S.**; en la suma de \$ 30.000.- (pesos treinta mil. -) por haber efectuado el paseo preliminar de forma antirreglamentaria; en las 2° y 6° del día sábado 31 de enero de 2026, en la que condujo a los s.p.c. "SPRING GOIAS" y "EL TECHISTA", respectivamente; conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 16, Inciso VI: "*Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje*", haciéndole saber que ante la reiteración de estos hechos podrá ser posible la aplicación de sanciones más severas.

MULTAR: al jockey **PERALTA JORGE L.**; en la suma de \$ 20.000.- (pesos veinte mil. -) por haber efectuado el paseo preliminar de forma antirreglamentaria; en las 3° y 6° del día sábado 31 de enero de 2026, en la que condujo a los s.p.c. "ULTRA FAN" y "COTY BLUES", respectivamente; conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 16, Inciso VI: "*Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje*", haciéndole saber que ante la reiteración de estos hechos podrá ser posible la aplicación de sanciones más severas.

MULTAR: al jockey aprendiz **ALEGRE HUGO H.**; en la suma de \$ 20.000.- (pesos veinte mil. -) por haber efectuado el paseo preliminar de forma antirreglamentaria; en las 7° del día sábado 31 de enero de 2026, en la que condujo al s.p.c. "INSTITUTO", conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 16, Inciso VI: "*Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje*", haciéndole saber que ante la reiteración de estos hechos podrá ser posible la aplicación de sanciones más severas.

MULTAR: al jockey **PAIZ LEANDRO J.**; en la suma de \$ 20.000.- (pesos veinte mil. -) por haber efectuado el paseo preliminar de forma antirreglamentaria; en las 10° del día sábado 31 de enero de 2026, en la que condujo al s.p.c. "AMIGUITA TRICK", conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 16, Inciso VI: "*Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje*", haciéndole saber que


BERNARDO HUARTE
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB AZUL


Dr. TIMAR COPELLO
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB DE AZUL



ante la reiteración de estos hechos podrá ser posible la aplicación de sanciones más severas.

MULTAR: al jockey aprendiz MUÑIZ MAXIMO J.; en la suma de \$ 20.000.- (pesos veinte mil.-) por haber efectuado el paseo preliminar de forma antirreglamentaria; en las 10° del día sábado 31 de enero de 2026, en la que condujo al s.p.c. "LA NACIONAL", conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 16, Inciso VI: "*Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje*", haciéndole saber que ante la reiteración de estos hechos podrá ser posible la aplicación de sanciones más severas.

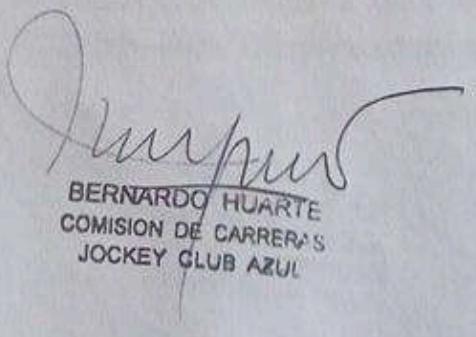
APERCIBIR: a la jocketa aprendiz FRIAS AGUSTINA A.; por haber efectuado el paseo preliminar de forma antirreglamentaria; en las 10° del día sábado 31 de enero de 2026, en la que condujo al s.p.c. "MISS AMIGUITA", conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 16, Inciso VI: "*Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje*", haciéndole saber que ante la reiteración de estos hechos podrá ser posible la aplicación de sanciones más severas.

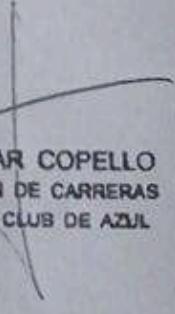
APERCIBIR: a la jocketa aprendiz FRIAS AGUSTINA A.; por perder la línea en los metros finales en las 7° del día sábado 31 de enero de 2026, en la que condujo al s.p.c. "CANTOR DE MI BARRIO", lo que motivo su distanciamiento.

MULTAR: al jockey TORRES ROBERTO M.; en la suma de \$ 40.000.- por no acatar las órdenes del Starter y demorar su ingreso a partidores, siendo reincidente en este tipo de conductas, durante los preparativos de la largada de la 5° del día sábado 31 de enero de 2026, en la que condujo al s.p.c. "BONIFICADO".

Artículo 16, Inciso XIII, del Reglamento General de Carreras.

ENTRENADORES


BERNARDO HUARTE
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB AZUL


Dr. TIMAR COPELLO
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB DE AZUL



SEVERO APERCIBIMIENTO: al Entrenador de s.p.c. Dn. **BIANCHI HORACIO L.**; por no haber adoptado los recaudos necesarios para presentarse en boxes de exhibición en el horario reglamentario con su pupilo el s.p.c. "NOSTALGIAS DE AYER", inscripto para la 10° carrera del día domingo 31 de enero ppdo., haciéndole saber que la reiteración de este hecho podrá ocasionar la aplicación de sanciones más severas.

Artículo 14, Inciso II del Reglamento General de Carreras.

SERVICIO VETERINARIO

MULTAR: en la suma \$ 40.000.- (pesos cuarenta mil.-), al Entrenador de s.p.c. Dn. **GIAMMATOLO MARCOS A.**; por presentar a su pupilo el s.p.c. "CHICA DEL PUERTO", para la 4° carrera del día domingo 31 de enero ppdo., con la vacuna contra la Encefalomielitis vencida.

Artículo 14, Inciso II del Reglamento General de Carreras.

PUNTO 3º: se resuelve aprobar por unanimidad, el programa de entradas, para la reunión del mes de febrero 2026, el cual cuenta con diez condiciones, que a continuación se promueve, para su difusión:

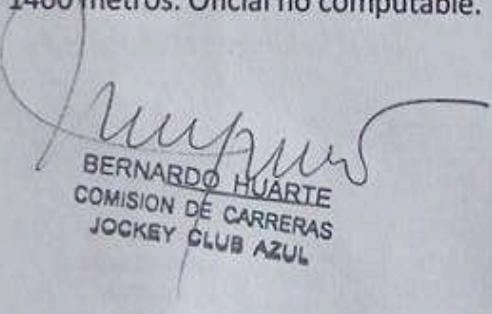
Reunión N° 2 Domingo 22 de febrero de 2026.

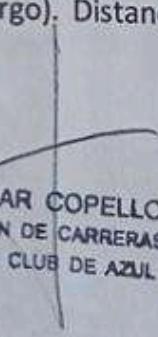
Inscripción y montas: hasta las 12:00 horas del día viernes 13 de febrero de 2026.

Forfait y compromisos de manta: hasta las 11:00 horas del día lunes 16 de febrero de 2026.

CONDICION 1 – Todo caballo de 3 años que no haya ganado. Peso 56 kilos. Hembras descargan 2 kilos. (Los jockeys aprendices sin descargo). Distancia 800 metros. Oficial no computable.

CONDICION 2 – Todo caballo de 3 años que no haya ganado. Peso 56 kilos. Hembras descargan 2 kilos. (Los jockeys aprendices sin descargo). Distancia 1400 metros. Oficial no computable.


BERNARDO HUARTE
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB AZUL


Dr. TIMAR COPELLO
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB DE AZUL



CONDICION 3 – Todo caballo de 4 años que no haya ganado. Peso: 57 kilos. Hembras descargan 2 kilos. Distancia 800 metros. Oficial no computable.

CONDICION 4 – Todo caballo de 4 años que no haya ganado. Peso: 57 kilos. Hembras descargan 2 kilos. Distancia 1200 metros. Oficial no computable.

CONDICION 5 – Todo caballo de 4 años y más edad ganador de una o dos carreras. Peso: 56 kilos. Recargo de 2 kilos al ganador de dos carreras. Hembras descargan 2 kilos. – Distancia 1200 metros. Oficial no computable.

CONDICION 6 – Todo caballo de 5 años y más edad que no hayan ganado. Peso: 57 kilos. Hembras descargan 2 kilos. Distancia 1200 metros. Oficial.

CONDICION 7 – Todo caballo de 5 años y más edad ganador de una carrera. Peso: 5 años 58 kilos; 6 años y más edad 56 kilos. Hembras descargan 2 kilos. Oficial.

CONDICION 8 – Todo caballo de 5 años y más edad ganador de dos o tres carreras. Peso: 56 kilos. Recargo de 2 kilos al ganador de tres carreras. Hembras descargan 2 kilos. Distancia 1200 metros. Oficial.

CONDICION 9 – ESPECIAL –

Todo caballo de 4 años y más edad. Peso: por edad. Distancia 800 metros. Oficial no computable.

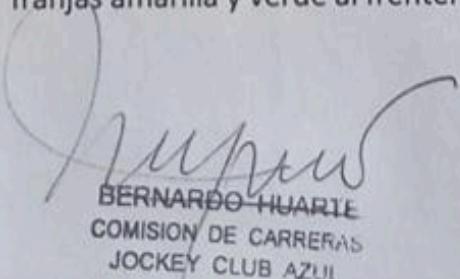
CONDICION 10 – ESPECIAL –

Todo caballo de 4 años y más edad. Peso: por edad. Distancia 1400 metros. Oficial no computable.

PUNTO 4º: Habiéndose analizado y evaluado las solicitudes presentadas para el otorgamiento de Caballerizas y Colores, se resuelve:

RECONOCER: como propietario de la caballeriza “STUD LOS 4 C”, a nombre del Señor GONZALEZ GERMAN OSVALDO, D.N.I N° 22.224.910. –

RECONOCER: como propietario de la caballeriza “MANOS CORTA”, a nombre del Señor CARDOSO LUIS MARIA, D.N.I N° 21.446.494; cuyos colores son: chaquetilla: amarilla, dos franjas verdes sobre hombro derecho, mangas blancas. Gorra: blanca franjas amarilla y verde al frente. –


BERNARDO HUARTE
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB AZUL

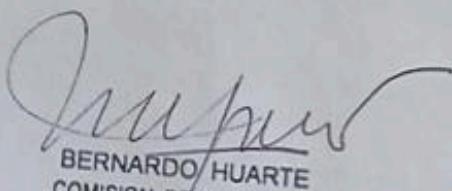

Dr. TIMAR COPELLO
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB DE AZUL



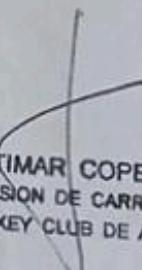
RECONOCER: como propietario de la caballeriza "DON TONCHI ", a nombre del Señor KUSANOVIC ANTONIO JOSE, D.N.I N° 8.355.775. -

Siendo las 21:25 horas, sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Comuníquese. -



BERNARDO HUARTE
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB AZUL



Dr. TIMAR COPELLO
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB DE AZUL